



Dará despachos de oficio quatro misas.

**SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.**

ran y los mancales, que estan alapaxo
re del medio dia, en el termino de Ricote,
de modo, que se a de situar este dicho Mo-
son en lo alto del texxero de dicho mancan-
co; y desde el a de seguir la Mofonera la
Loma adelante enfrente de la Sierra del
Cuchillo, y punta de ella; y desde dicho si-
tio a de seguir linea recta ala punta de
arriba del lomo de la Cañada del Pen-
digon, quedando esta ala parte de Ricote
y desde este sitio a de proseguir hasta
el Collado del Portazgo, mixando ala par-
te del Norte, y cuyo Mofon es Divisorio
tambien de la villa de Cieza y ultimo de
esta Mofonera. y para que sea efecti-
ba, y permanente y que no quede el
menor motivo de que en lo sucesivo se
excite contra brevia entre estas dos Co-
munidades, se obligan dentro de un mes

